

## NOTIFICACION DE DISCIPLINA DEPORTIVA LIGAS NORTE ASTURIAS Y CANTABRIA

EXPEDIENTE Nº 35/ 2023  
RESOLUCIÓN

Competición: CAMPEONATO DE LIGA NORTE SENIOR MASCULINO  
Encuentro: CALZADA RUGBY CLUB DE GIJÓN – ASOCIACIÓN LLANERENSE DE RUGBY  
Fecha: 18/03/2023

En Gijón, a veintidós de marzo de dos mil veintitrés el Juez Único de Disciplina Deportiva de la Federación de Rugby del Principado de Asturias, en el ámbito de las competencias conferidas por los Estatutos de la Federación, artículo 7.h), ha tomado la siguiente decisión:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**ÚNICO.-** Con fecha veintiuno de marzo de dos mil veintitrés, se recibe acta del partido del pasado dieciocho de marzo de dos mil veintitrés, entre los equipos Calzada Rugby Club de Gijón y Asociación Llanerense de Rugby, en el que se recoge que *"Al finalizar el encuentro hay una discusión entre ambos equipos por la situación creada, el jugador número 8 de la Calzada Antonio Quintero Mariño se dirige a los rivales con la frase "pocos murieron en las Malvinas"."*

### ANTECEDENTES DE DERECHO

**ÚNICO.-** De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Partidos y Competiciones, serán objeto de Falta Leve, apartado 1.- c), los insultos, ofensas o amenazas leves, mediante gestos o palabras cometidas por jugadores contra jugadores.

Es por lo que se:

### DECIDE

**PRIMERO.- Sancionar** al jugador del Calzada R.C. de Gijón, Don Antonio Quintero Mariño, con Licencia nº 0304650, con UN PARTIDO (1) de suspensión.

**SEGUNDO.-** Registrar la presente Resolución y notificar a los interesados, haciéndoles saber que frente a la misma y de conformidad con el artículo 61 de los Estatutos de la Federación de Rugby del Principado de Asturias y el artículo 20.1 del Decreto 23/2002 de 21 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura por el que se aprueba el Reglamento del Comité Asturiano de Disciplina Deportiva, se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación de Rugby del Principado de Asturias en un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la notificación de la presente Resolución.

**Fdo. – EL JUEZ ÚNICO DE DISCIPLINA DEPORTIVA FRPA**



**NOTIFICACION DE DISCIPLINA DEPORTIVA LIGAS NORTE ASTURIAS Y CANTABRIA**

**[www.rugbyasturias.org](http://www.rugbyasturias.org) | [secretaria@rugbyasturias.org](mailto:secretaria@rugbyasturias.org) | Teléfono: 620730647  
[www.rugbycantabria.com](http://www.rugbycantabria.com) | [secretaria@rugbycantabria.com](mailto:secretaria@rugbycantabria.com) | Teléfono: 942058589**